

**Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, en relación a las tablas de valores.**

**La presidenta:**

Si, diputado ¿con qué objeto?

*(El diputado Joaquín Badillo Escamilla desde su lugar: Sobre el mismo tema de la tabla de valores).*

Adelante diputado Joaquín.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Muy buenas tardes a todos compañeros diputados, diputadas.

Primero quiero aprovechar este espacio para reconocer ampliamente a la Comisión de Hacienda y todos quienes la integran porque efectivamente ha sido una ardua

labor responsable, profesional y se ha visto en los resultados.

Y sin duda, no tengo la menor duda que las votaciones serán favorables y por unanimidad; sin embargo, quisiera hacer una recomendación muy respetuosa, muy puntual para los ayuntamientos y concretamente el ayuntamiento de Acapulco su servidor es originario de allá, tengo la fortuna de haber nacido ahí y creo que estamos aquí en esta tribuna no solamente su servidor, sino todos nosotros para procurar el beneficio de todos aquellos quienes nos depositan su confianza y en ese sentido les comparto que hemos recibido seguramente compañeras y compañeros por igual algunos planteamientos y observaciones que

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 23 Diciembre 2021

tienen que ver con concretamente con las tablas de valores.

Y esta es precisamente en Acapulco desde el 2020 venían teniendo una tabulación y un parámetro por metro cuadrado en Tablas de Valores en donde en el 2021 se aprueban una nuevas leyes y hay pues un incremento considerable en las tablas de valores y en términos llanos para todos quienes nos ven y la gente porque hay que decirle a la tribuna es precisamente para explicarle a la gente, al pueblo en este caso me quiero referir concretamente a Acapulco que es la gente, desde el que tiene el más modesto terreno o propiedad o hasta quien tiene grandes desarrollos inmobiliarios pero todos pagan por igual, y en este sentido creo que siempre tenemos que estar cuidando precisamente el poder adquisitivo de los ciudadanos.

Y en este aspecto quiero compartir que vimos todos seguramente una publicación del Periódico El Sur, que dice que hay un juez, otorga un juez mas de 100 amparos contra el pago

del predial incrementado hasta 400 por ciento, del 16 de diciembre del 2021.

Esta publicación posteriormente genera una inquietud y ya se había, esto hay que decirlo a la gente, ya se había presentado la Tablas de Valores ya se había ingresado incluso ya se había avanzado en su análisis, en este comunicado lo que trae como consecuencia es que ahora y aquí lo tengo conmigo y lo quise compartir porque tenemos insistido que venir aquí a tratar de resguardar y procurar el bien de los ciudadanos.

Me hicieron llegar también este amparo, este es un amparo ya concreto y hecho que es el juicio de amparo número 441/2021-1 en materia administrativa y aquí les quiero compartir algo que dice los resultados para que tengamos nosotros que aquí se dijo en esta Tribuna también que es responsabilidad de los ayuntamientos las tablas de valores; sin embargo, aquí en este juicio de amparo le da

protección a la siguiente se los comparto rápidamente.

Demando el amparo y protección de la justicia federal contra los actos y autoridades que enseguida se precisa:

Autoridades responsables.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Cabildo del Ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, el gobernador del Estado Libre y Soberano, el secretario general de Gobierno del Estado de Guerrero, el directo de Catastro e Impuesto Predial del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero y el director general del Periodo Oficial del Estado de Guerrero.

Esto compañeros yo lo vengo aquí a poner del conocimiento sobre todo de quienes nos ven, de hacer la recomendación al Ayuntamiento de Acapulco para que el próximo año derivado de que esto fue prematuro pudiera tener las precisiones técnicas

incluso las recomendaciones porque este amparo dice que es inconstitucional el incremento.

Se dijo aquí también el artículo 31 de la Constitución que habla de proporcionalidad es donde prácticamente esta demanda de amparo le da entrada como se dice coloquialmente a todos aquellos que las vayan a interponer y obligan entonces a las autoridades a que se les devuelva a todos aquellas que ya hayan pagado.

Por eso desde aquí, den defensa por supuesto de las voces que hacen llegar estos comentarios a esta Tribuna para que el Ayuntamiento de Acapulco, el próximo año nos pueda dar un análisis técnico, profesional que cumpla con el mandato constitucional para que precisamente si ya hay una autoridad federal que dice que es inconstitucional un incremento de esta magnitud si presidenta.

**La Presidenta:**

Diputado ya se terminó su tiempo.

**El diputado Joaquín Badillo  
Escamilla:**

Concluyo presidenta.

Es cuanto, simplemente quería dejarlo que no se dejara pasar, aquí están los elementos agradezco su tiempo y muchas gracias.